

SESIÓN DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1823  
Presidencia del Sr. Alcocer  
(En *Águila Mexicana* del día 5 de diciembre de 1823)

Leída y aprobada la acta del día anterior..

Se aprobaron los que siguen: 1o. De la Comisión de Poderes consultando se llame a los Sres. diputados de Yucatán residentes en esta capital, para que como tales concurren a las sesiones.

El Sr. Gómez Farías hizo la adición de que se llamasen los expresados Sres. antes de proseguir la discusión de la Acta Constitucional, y fue desechada.

Se aprobó la del Sr. Lombardo de que supuesta la aprobación de su admisión, se llamen a la brevedad posible por conducto del gobierno.

2o. De la misma Comisión de Poderes consultando la aprobación de los del Sr. Joaquín Miura diputado electo de Oaxaca, y en seguida se presentó el mismo Sr., juró y tomó asiento entre los Sres. diputados.

Continuó la discusión en lo general sobre el Proyecto de Acta Constitutiva.

El Sr. Llave expuso: que todos los hombres desean su felicidad, y como para esta es necesario que haya un buen gobierno, todos los hombres lo quieren, y he aquí la voluntad general, cuya existencia dudan algunos. Que esa voluntad general está decidida y sensiblemente manifestadas por las provincias de Jalisco, Zacatecas, Oaxaca, y Yucatán, y aún por las de Puebla, Tlaxcala y otras; y las demás que no han hecho un pronunciamiento como aquellas, tampoco han contradicho, y antes bien se han explicado por el sistema de gobierno republicano federal. Que este sistema se debe seguir, porque es el más ventajoso en sentir de los sabios, y según la recta razón, porque él divide a los pueblos, no como enemigos, sino para que repartida entre muchos la administración de todos los ramos de gobierno, estén mejor servidos, porque si se encomiendan a una sola mano, o a un gobierno central, no puede hallarse en todas partes, no puede velar sobre todos los subalternos, en una palabra divide su atención entre innumerables objetos, muchísimos de los cuales la necesitan toda. Que aún que se aumenten los empedados, no es en daño sino en beneficio de los pueblos, porque todos los ramos estarán mejor servidos, y la industria recibirá un impulso pronto y vigoroso. Que si Colombia tuvo malos resultados del sistema federal fue porque pasó repentinamente de un extremo a otro esto es, de la tiranía a un grado muy elevado de libertad; pero nosotros desde nuestra independencia, y aún se puede

decir que desde antes, hemos ido pasando, como por grados, y ya hace un año o poco menos que se habla y se escribe sobre esta forma de gobierno. Que por tanto la voluntad general decidida a favor de ella, debe seguirse, porque es racional y justa, y porque es una ley irresistible contra la que nada valen fuerzas físicas ni morales, y con la que condescendió el mismo Dios, cuando sin embargo del agravio que recibía, accedió a la voluntad del pueblo hebreo, que pedía un rey, despreciando el gobierno teocrático. Concluyó aprobando el proyecto que se discute.

El Sr. presidente recomendó a los Sres. que tienen la palabra que se redujeran a considerar el proyecto en general sin descender a sus artículos particulares, porque de lo contrario no se lograba el objeto de la discusión y esta se duplicaba inútilmente, pues se repetiría cuando se trate de los artículos que ahora se tocan.

El Sr. Paz preguntó a la Comisión si la forma de gobierno que se propone en el acta, había de tener efecto luego que esta se decrete.

El Sr. Ramos Arizpe contestó afirmativamente, y leyó el último artículo del Acta, en que se habla de su ejecución y cumplimiento. Añadió que la Comisión había procurado en lo posible separarse de teorías y presentar un proyecto practicable.

El Sr. Paz continuó, que el conocimiento, la voluntad general no se debe fundar en las manifestaciones de los ayuntamientos y otras autoridades, porque así se podría probar, que la voluntad general era contraria a la Constitución cuando la destruyó Fernando 7o.; que aborrecía la independencia, cuando Calleja y Apodaca pidieron el voto sobre ese punto, y que estaba por la forma monárquica, cuando se hizo emperador D. Agustín de Iturbide. Notó después que el proyecto no marca las atribuciones del Senado que propone: no habla de importante poder municipal, y apenas muy generalmente toca al Poder Judicial: que tampoco dice si el Poder Ejecutivo ha de tener o no alguna parte en la formación de las leyes, ni trata de la instrucción pública, de la libertad de imprenta, ni de otros objetos de primera atención: que si a ellos se ha de proveer por una ley que se dará después, resultará que hasta entonces no percibirá la nación las ventajas de esa acta. Habló también de que la miseria de los pueblos no sufre los gastos que demanda el sistema federal: dijo que se suscitarían rivalidades y conmociones así como ahora las hay en los Estados Unidos sobre la presidencia; y concluyó diciendo que aunque la República federal es muy buen sistema de gobierno parece que no es tiempo todavía de plantearlo entre nosotros; y que por todo lo dicho era de sentir que volviera el proyecto a la Comisión.

El Sr. Marín hizo presente, que para probar que hay voluntad general, basta atender a los hechos, y de ellos al que se tiene a la vista de existir un cuerpo legislativo, cuyos miembros han recibido sus facultades no de una persona, sino de la mayoría de la nación que quiso elegirlos, y esa voluntad general. Que la doctrina contraria nos conduce inevitablemente a la monarquía absoluta pues

bastaría que un hombre solo legislara, gobernara, y administrara justicia con tal que hiciera lo que tuviese por conveniente y acertado. Que contra esto no vale la autoridad de Rousseau, cuyas doctrinas, que aquí se han leído, son contradictorias y obligan a decir que es loco, por que después de presentar el cuadro magnífico de los derechos del hombre, hace que este se despoje de todos a disposición de la sociedad, quedando así reducido a la esclavitud. Que la voluntad general ha sido reconocida en tiempo de los gobiernos absolutos, en cuya comprobación leyó dos pasajes de Suárez y Belarmino que la reconocen, y que aún los defensores de los monarcas absolutos apelan a ella para sostener los supuestos derechos de estos. Que Washington en su despendida de sus compatriotas les recomendó que si el pueblo repugnaba ciertos puntos constitucionales se corrigiesen en los términos prevenidos por la Constitución. Que en su concepto no hay la miseria que se pondera, porque a pesar de la destrucción causada por la guerra y de la dilapidación que hicieron el gobierno español y el de Iturbide, el actual sin embargo de que a su entrada no halló en el tesoro público de México más que cuarenta ps. Ha cubierto todos o casi todos los gastos aunque a costa de incesantes trabajos y aflicciones. Que si en el sistema federal se han de crear nuevos empleados, también se disminuyen otros como los de la contaduría mayor de cuentas, la tesorería, las secretarías del despacho y otros, y aunque los individuos de los congresos deben gozar dietas, esto no será por todo el año, según la cuenta que hizo ayer un Sr. preopinante, sino por los pocos meses que duran las sesiones; a más de que algunos de esos individuos se hallarán en disposición de renunciar sus dietas, según sucedió en el anterior Congreso y acaso sucederá en el actual; dijo que nuestra nación ha dado pruebas inequívocas de su moralidad en las revoluciones políticas que ha sufrido sin faltar al orden ni derramar sangre, pero que la falta de instituciones fijas y sólidas, tenía sin energía a las autoridades, y aún el gobierno supremo digno de mejor suerte había sido ultrajado y desconceptuado por su detenimiento en observar la voluntad general, y lo mismo sucedió al anterior Congreso. Concluyó diciendo que aún permitiendo que no haya voluntad general; que esta no se pueda conocer, o que no deba ser obedecida; si se hay de estar a lo que digan los diputados de la nación, la mayoría de ellos seguramente votará por la forma de gobierno de que se trata, como que los pueblos tuvieron cuidado de elegir por lo general a los que opinaban de este modo lo cual es una nueva prueba de la voluntad general.

Se suspendió la discusión a la una de la tarde, se cerró la sesión pública y comenzó la secreta de reglamento.